Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

identidad

SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL SNPP

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2021 SERVICIO DE TAXI AEREO PARA EL SNPP – PLURIANUAL ID N° 402.119

"ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS"

ADENDA N° 1

SE PRORROGA LA FECHA, DE ENTREGA Y APERTURA PARA EL PRESENTE LLAMADO, QUEDANDO CONFORME A LO INDICADO EN EL SICP.

TODAS LAS DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PERMANECEN VIGENTES, INVARIABLES E INALTERABLES.

Leon Jose Fernando Ruotti
Director - DOC - SNPP

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2021 SERVICIO DE TAXI AEREO PARA EL SNPP – PLURIANUAL ID N° 402.119

ACTA DE PRORROGA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los once días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, en las oficinas del Servicio Nacional de Promoción Profesional ubicada en la calle Molas López N° 480, siendo las 10:15 hs., se da inicio al acto de apertura de sobres correspondiente a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2021 SERVICIO DE TAXI AEREO PARA EL SNPP – PLURIANUAL ID N° 402.119**, de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que expresa que se procederá a la apertura de las ofertas y se realizará la verificación meramente formal sobre el cumplimiento de las disposiciones expresadas en las Bases y Condiciones del Pliego de Bases y Condiciones, para posteriormente quedar las documentaciones a ser analizadas por los Miembros del Comité de Evaluación.

Se encuentran presentes para el acto de apertura: el ECON. FERNANDO RUOTTI y el C.P. JULIO ALDAMA en representación del SNPP.

La convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según los plazos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Presento su oferta la siguiente empresa:

1) HELITACTICA S.A.

En representación de la oferente HELITACTICA S.A. se halla presente la Sra. Paola Ramírez, quien luego del Acto retira su oferta de la Unidad Operativa de Contrataciones UOC del SNPP, sin ser abierta, la oferta correspondiente a su firma.

De conformidad a lo dispuesto en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y la Resolución DNCP N° 483/2021 por el cual se regula la apertura de ofertas cuando solo se hubiere presentado una oferta se procede a la prórroga de la fecha para la recepción y apertura de ofertas, para lo cual será emitida una Adenda, a fin de obtener una mayor cantidad de oferentes.

No habiendo, otro punto que tratar ni observaciones que formular, se da por terminado el acto, siendo las 10:20 horas de la fecha señalada precedentemente, previa lectura y ratificación por las personas nombradas, firmando las mismas en prueba de conformidad en 1 (un) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Econ. José Fernando Ruotti
Director - UOC - SNPP

C.P. Julio A. Aldama
UOC

Lic. Paola Ramírez
HELITACTICA
AVIACIÓN